

MINISTERIO DE CULTURA
BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRÍQUEZ UREÑA
2026
Presupuesto de Gasto y Aplicaciones financieras
En RD\$



DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
2 - GASTOS	256,323,401.00	-
2.1 - REMUNERACIONES Y CONTRIBUCIONES	148,296,122.00	-
2.1.1 - REMUNERACIONES	108,557,163.00	-
2.1.2 - SOBRESUELDOS	18,906,126.00	-
2.1.3 - DIETAS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN		-
2.1.4 - GRATIFICACIONES Y BONIFICACIONES	7,301,600.00	-
2.1.5 - CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	13,531,233.00	-
2.2 - CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	64,389,779.00	-
2.2.1 - SERVICIOS BÁSICOS	34,745,100.00	-
2.2.2 - PUBLICIDAD, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN	900,500.00	-
2.2.3 - VIÁTICOS	2,000.00	-
2.2.4 - TRANSPORTE Y ALMACENAJE	2,000.00	-
2.2.5 - ALQUILERES Y RENTAS	3,227,000.00	-
2.2.6 - SEGUROS	170,000.00	-
2.2.7 - SERVICIOS DE CONSERVACIÓN, REPARACIONES MENORES E INSTALACIONES TEMPORALES	21,410,343.00	-
2.2.8 - OTROS SERVICIOS NO INCLUIDOS EN CONCEPTOS ANTERIORES	2,432,836.00	-
2.2.9 - OTRAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS	1,500,000.00	-
2.3 - MATERIALES Y SUMINISTROS	11,655,500.00	-
2.3.1 - ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROFORESTALES	1,260,000.00	-
2.3.2 - TEXTILES Y VESTUARIOS	261,000.00	-
2.3.3 - PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	867,000.00	-
2.3.4 - PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	75,000.00	-
2.3.5 - PRODUCTOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICO	75,200.00	-
2.3.6 - PRODUCTOS DE MINERALES, METÁLICOS Y NO METÁLICOS	105,300.00	-
2.3.7 - COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	4,880,000.00	-
2.3.8 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-
2.3.9 - PRODUCTOS Y ÚTILES VARIOS	4,132,000.00	-
2.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,719,000.00	-
2.4.1 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	1,375,000.00	-
2.4.2 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL		-
2.4.3 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A GOBIERNOS GENERALES LOCALES		-
2.4.4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS		-
2.4.5 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES PÚBLICAS FINANCIERAS		-
2.4.6 - SUBVENCIONES		-
2.4.7 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	344,000.00	-
2.4.9 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS		-
2.5 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-
2.5.1 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	-	-
2.5.2 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL GOBIERNO GENERAL NACIONAL	-	-
2.5.3 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS GENERALES LOCALES	-	-
2.5.4 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	-	-
2.5.6 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR EXTERNO	-	-
2.5.9 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS	-	-
2.6 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	30,263,000.00	-
2.6.1 - MOBILIARIO Y EQUIPO	20,250,000.00	-
2.6.2 - MOBILIARIO Y EQUIPO AUDIOVISUAL, RECREATIVO Y EDUCACIONAL	2,000.00	-
2.6.3 - EQUIPO E INSTRUMENTAL, CIENTÍFICO Y LABORATORIO		-
2.6.4 - VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	2,000.00	-
2.6.5 - MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	10,007,000.00	-
2.6.6 - EQUIPOS DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,000.00	-
2.6.7 - ACTIVOS BIOLÓGICOS		-
2.6.8 - BIENES INTANGIBLES	1,000.00	-
2.6.9 - EDIFICIOS, ESTRUCTURAS, TIERRAS, TERRENOS Y OBJETOS DE VALOR		-
2.7 - OBRAS	-	-
2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES		-
2.7.2 - INFRAESTRUCTURA		-
2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS		-
2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN (ART. 32 Y 33 LEY 423-06)		-
2.8 - ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS CON FINES DE POLÍTICA	-	-
2.8.1 - CONCESIÓN DE PRESTAMOS		-
2.8.2 - ADQUISICIÓN DE TÍTULOS VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		-
2.9 - GASTOS FINANCIEROS	-	-
2.9.1 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA		-
2.9.2 - INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA		-
2.9.4 - COMISIONES Y OTROS GASTOS BANCARIOS DE LA DEUDA PÚBLICA		-
4 - APLICACIONES FINANCIERAS	-	-
4.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS	-	-
4.1.1 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		-
4.1.2 - INCREMENTO DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		-
4.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS	-	-
4.2.1 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS CORRIENTES		-
4.2.2 - DISMINUCIÓN DE PASIVOS NO CORRIENTES		-
4.3 - DISMINUCIÓN DE FONDOS DE TERCEROS	-	-
4.3.5 - DISMINUCIÓN DEPÓSITOS FONDOS DE TERCEROS		-
Total general	256,323,401.00	-

DETALLE	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado
---------	-------------------------	---------------------------

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

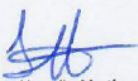
Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

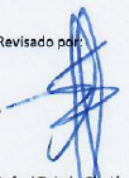
Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

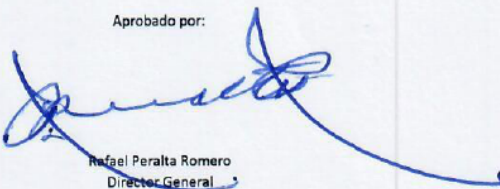
Preparado por:

Revisado por:

Aprobado por:


Juana Heredia Martínez
Enc. Div. de Contabilidad


Edwin Rafael Tejeda Cirián
Enc. Administrativo y Financiero


Rafael Peralta Romero
Director General

